



Entre agosto y septiembre se han registrado **novedades relevantes para el mercado de valores**. Una de ellas es la **aprobación de una nueva ley tributaria**, que incorpora un impuesto a los **dividendos distribuidos a los accionistas de las empresas**. Asimismo, se eligieron los nuevos miembros de la **Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria**. Más adelante brindaremos mayores detalles.

En esta edición también presentamos **las cifras más relevantes del mercado en el mes de agosto** y cerramos con un fotorreportaje de dos eventos destacados del mundo bursátil en los que **ASOCAVAL** estuvo presente.

Sin más, empecemos.

NUEVA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA

La **Asociación de Casas de Valores del Ecuador** comparte con el sector financiero y el público en general una importante noticia para el desarrollo de los mercados.

Luego de que el presidente de la República, Daniel Noboa, diera cumplimiento a la disposición transitoria décima de la Ley Orgánica de Integridad Pública y remitiera a la Asamblea Nacional la nómina de candidatos y la temporalidad de los mandatos iniciales, el Pleno de la Asamblea Nacional, con 80 votos afirmativos, designó a los nuevos integrantes de la **Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria (JPRFM)**, **máximo órgano de dirección del Banco Central del Ecuador**.

Integrantes designados y período de sus mandatos:

- Gustavo Estuardo Camacho Dávila – 4 años
- Silvia Daniela Moya Arteta – 3 años
- Roberto Javier Basantes Romero – 3 años
- María Isabel Camacho Cárdenas – 2 años
- Jeniffer Nathaly Rubio Abril – 2 años

El presidente de la Asamblea Nacional tomó el juramento de ley y posesionó a los nuevos miembros, quienes quedaron legalmente habilitados para el ejercicio de sus funciones a partir del **16 de septiembre de 2025**.

La JPRFM tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones estratégicas para el fortalecimiento del sistema financiero:

- Expedir normativa micro prudencial y macro prudencial para los sectores financiero, de valores, seguros y salud prepagada.
- **Regular instrumentos y mercados financieros**, incluyendo fondos cotizados (ETFs), calificadoras de riesgo y otros productos.
- **Formular políticas de inclusión y educación financiera**.
- **Administrar y supervisar mecanismos de estabilidad**, como fondos de liquidez y salvaguardas prudenciales.
- **Proteger a usuarios e inversionistas** mediante normas de transparencia, gobernanza y gestión de riesgos.

Desde la Asociación de Casa de Valores felicitamos a los nuevos miembros de la JPRFM y les deseamos el mayor de los éxitos en esta trascendental responsabilidad. Nuestro gremio se pone a disposición de la Junta para trabajar conjuntamente en el fortalecimiento y profundización del mercado de valores, impulsando un sistema financiero más dinámico, transparente y eficiente que contribuya al crecimiento y sostenibilidad de la economía del país.



Cifras Relevantes del Mercado

Les presentamos las cifras más relevantes del mercado en el mes de agosto 2025.

Total Volumen Negociado

En agosto del 2025 se negociaron \$1.3 billones de dólares por medio de 4.527 transacciones. La distribución de estas negociaciones fue 98.8% en títulos de renta fija y 1.2% en títulos de renta variable.

Top 5 de Casa de Valores con Mayor Monto Negociado

	USD \$638.7 Millones
	USD \$340.9 Millones
	USD \$205.2 Millones
	USD \$80.2 Millones
	USD \$79.5 Millones

Top 5 de Casa de Valores con Mayor Número de Transacciones

	719 Transacciones
	638 Transacciones
	563 Transacciones
	530 Transacciones
	454 Transacciones

Top 5 Productos más Negociados

- **Genéricos Financieros** (certificados de ahorro, certificados de inversión, depósitos a plazo): **USD 427,6M**
- **Genéricos Públicos** (certificados de tesorería, certificados de inversión, depósitos a plazo): **USD 234,4M**
- **Certificados de Tesorería:** **USD 175,1M**
- **Obligaciones, Papel Comercial y Titularizaciones:** **USD 167,8M**
- **Bonos Proveedores:** **USD 128,4M**

Top 5 de Casas de Valores con Mayor Número de Emisiones

	4 Emisiones
	2 Emisiones
	2 Emisiones
	1 Emisión
	1 Emisión

FIMVA 2025

El 28 y 29 de agosto de 2025, Antigua Guatemala fue sede del VII Foro Internacional de Emisores de los Mercados de Valores de las Américas (FIMVA), organizado por AMERCA.

El evento reunió a representantes de nueve bolsas de valores y emisores de ocho países de la región, incluyendo al Ecuador, para discutir oportunidades de inversión en infraestructura, tendencias y retos de los mercados de capitales, y estrategias de integración regional.

La participación de la Bolsa de Valores de Quito, Bolsa de Valores de Guayaquil y ASOCAVAL reafirmó el compromiso ecuatoriano con la integración regional y el desarrollo sostenible de los mercados de valores.



FIAB 2025

ASOCAVAL estuvo presente en Madrid en la 52ª Asamblea General y Reunión Anual de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB), celebrada del 16 al 18 de septiembre de 2025 en el Palacio de la Bolsa de Madrid, organizada por BME.

El encuentro reunió a las 23 bolsas y mercados de valores miembros, junto con autoridades y expertos internacionales, para debatir sobre los principales retos y oportunidades del sector. Entre los temas centrales estuvieron la aplicación de tecnología a los mercados financieros, la regulación, la ciberseguridad y la sostenibilidad.

Fue un espacio clave para fortalecer la cooperación y avanzar hacia mercados más dinámicos y resilientes.



LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA SOCIAL

La Asociación de Casas de Valores del Ecuador informa a sus asociados y al público en general sobre las principales reformas tributarias introducidas por la Ley de Transparencia Social, publicada el en Registro Oficial el 28 de agosto de 2025 y vigente desde el 1 de septiembre de 2025.

La Ley Orgánica de Transparencia Social (LOTS), introduce dos cambios principales:

- Regulación de Organizaciones Sociales: Las Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro (OSSFL) ahora son supervisadas por la SEPS. Se exige su registro en el Sistema Unificado de Información (SUIOS), clasificación por riesgo y la implementación de medidas de transparencia, rendición de cuentas y auditorías.
- Cambios Tributarios:
 - Se crea un impuesto sobre la distribución de dividendos, con tasas del 10% (no residentes), 12% (residentes) y 14% (paraísos fiscales). Las sociedades actúan como agentes de retención.

- Se amplía la definición de “dividendos” para incluir anticipos, préstamos no comerciales y donaciones.
- Se establece un pago a cuenta sobre utilidades no distribuidas al 31 de julio, con tasas progresivas de hasta el 2,5%. Este monto es compensable en el futuro. Si las utilidades no se distribuyen o capitalizan en dos años, el crédito se pierde.
- Se dispone como excepción las utilidades no distribuidas de las Instituciones financieras y de seguros, que no se pueden distribuir por disposición de la entidad de control.
- Los fondos y fideicomisos de inversión estarán exentos del impuesto sobre utilidades no distribuidas.

A continuación, un cuadro resumen con los aspectos más relevantes del nuevo régimen de imposición de dividendos y utilidades:

Sujeto	Base Imponible	Tarifa	Consideraciones	Observaciones
Personas naturales residentes	Dividendos percibidos	12%	Franja exenta: 3 salarios unificados. Excedente: tarifa progresiva IR	Dividendos inferiores a la franja no pagan impuesto
Sociedades residentes	Dividendos distribuidos	10%	Retención al 100% sobre utilidad neta distribuida	Sociedad actúa como agente de retención
Sociedades no residentes	Dividendos enviados a la casa matriz	12%	Retención sobre excedente	Crédito por impuestos pagados en el extranjero permitido
Dividendos del exterior a residentes	Dividendos consolidados en renta global	14%	Impuesto extranjero acreditable	Aplicable como crédito tributario
Utilidades no distribuidas	Dividendos consolidados en renta global	14%	Escala progresiva: 0% – 2,5% sobre 100% de utilidades	Compensable con futuras retenciones o IR del ejercicio de distribución/capitalización

Aniversario de Nuestros Miembros



15 años



28 años

SÍGUENOS EN: asocaval.com.ec



ASOCAVAL Somos una asociación de casas de valores comprometida con la promoción del mercado de valores en el Ecuador.



info@asocaval.com.ec | Av. Amazonas N21-252 y Carrión, Edif. LONDRES. (02) 3988500 ext 518 | Copyright 2025© Asocaval Asociación de Casas de Valores del Ecuador. Todos los derechos reservados.